Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 881 de 2017

Carpeta Nº 1766 de 2017 — Comisión de Hacienda

PODER JUDICIAL, TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Ajuste salarial

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de marzo de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo Penadés.

Miembros: Señores Representantes Alfredo Asti, Gonzalo Civila, Lilián Galán, Jorge Gandini, Benjamín Irazábal, Gonzalo Mujica, Iván Posada, José Querejeta, Conrado Rodríguez y Alejandro Sánchez.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretario: Señora Patricia Fabra.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Penadés).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Pasamos a considerar el proyecto relativo a: "Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Fiscalía General de la Nación. (Ajuste salarial)". A pedido del Partido Colorado, acordamos postergar la votación hasta la mañana de hoy.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Siete en nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- En primer lugar, quiero agradecer la generosidad de esta Comisión por haber contemplado nuestra solicitud de aplazar la votación.

Como saben, la posición del Partido Colorado en el Senado fue la de acompañar esta propuesta. Debo decir que, luego de realizar las consultas con la bancada de diputados del Partido Colorado, se entendió que también debíamos acompañarla. Sin perjuicio de ello, mi posición personal es que el artículo 1º puede adolecer de un vicio de inconstitucionalidad por razones de forma, tal como dijimos en la anterior sesión de la Comisión. A nuestro juicio, el artículo 1º, en uno de sus incisos, establece modificaciones en las dotaciones de funcionarios públicos, y esto solamente se puede hacer en las instancias presupuestales, es decir, en la ley de presupuestos y en las diferentes rendiciones de cuentas. Sin embargo, eso no se contempla en el presente proyecto de ley. En aquel momento solicitamos que este proyecto se desglosara en dos, a fin de votar afirmativamente en esta instancia la posibilidad de pagar esa partida única en tres cuotas, y dejar para la próxima rendición de cuentas la posibilidad de dar aumentos de forma permanente a los diferentes funcionarios pertenecientes a las distintas categorías que están incluidas en el presente proyecto de ley.

A nuestro juicio, el vicio de inconstitucionalidad estaría dado por la violación de los artículos 86 y 214 de la Constitución. Según nuestra interpretación, esto no es salvado por el segundo inciso del artículo 86 de la Constitución porque, específicamente, el primer inciso habla de la modificación de dotaciones dentro de la órbita de los funcionarios públicos y expresa que esto solamente se puede hacer en instancias presupuestales.

En la sesión anterior propusimos que se desglosara el proyecto, pero el subsecretario de Economía y Finanzas no accedió a nuestra solicitud. Sin duda, esta particularidad en la cual se incluye algo que debería ser contemplado en la ley de presupuesto o de rendición de cuentas hace a un apartamiento del Estado de derecho.

Es por esta razón que, en lo particular, voy a votar afirmativamente este proyecto de ley, pero lo haré con salvedades, de las cuales dejaré constancia en el informe respectivo.

Reitero que he recibido el mandato de la bancada de diputados del Partido Colorado de votar afirmativamente en general este proyecto de ley pero que mi posición personal me lleva a hacerlo con salvedades.

(Ingresan a sala los señores representantes Gandini y Mujica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a reconsiderar la votación en general del proyecto de ley.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ocho en once: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Se pasa a considerar el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete en once: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en once: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en once: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 4°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en once: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 5°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en once: AFIRMATIVA.

Ha quedado aprobado el proyecto de ley.

Corresponde designar al miembro informante en mayoría. Se propone al señor diputado Asti.

Se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar al miembro informante en minoría.

El señor diputado Irazábal propone al señor diputado Gandini.

Se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Como hoy es el último día que presido esta Comisión, quiero agradecer a todos por el apoyo recibido.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la reunión.

===/